

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
SUBDIRECCIÓN DE PRÁCTICAS COMERCIALES**

INVESTIGACIÓN POR SALVAGUARDIA

**CUESTIONARIO PARA IMPORTADORES DE PRODUCTOS SOMETIDOS A INVESTIGACIÓN
PARA EVALUAR LA APLICACIÓN DE UNA MEDIDA DE SALVAGUARDIA GENERAL CON
BASE EN EL DECRETO 152 DE 1998 Y EL ACUERDO SOBRE SALVAGUARDIAS DE LA
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO - OMC**

**PRODUCTO: "LÁMINAS DE CARTÓN Y POLIETILENO, CON LÁMINA INTERMEDIA DE
ALUMINIO, CON BARRERA AL OXÍGENO, PARA ENVASADO ASÉPTICO DE PRODUCTOS
TRATADOS CON EL PROCESO UHT, EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA" CLASIFICADAS
POR LA SUBPARTIDA ARANCELARIA 4811.59.20.00.**

PAÍSES DE ORIGEN: IMPORTACIONES ORIGINARIAS DE PAÍSES MIEMBROS DE LA OMC

EXPEDIENTE No SG-999-00-76

**Enviar Formulario diligenciado a:
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
Subdirección de Prácticas Comerciales
Calle 28 13A-15, Piso 16°
Bogotá D.C.
Colombia, Sur América**

TABLA DE CONTENIDO
CUESTIONARIO PARA IMPORTADORES

1. Instrucciones para su diligenciamiento
2. Descripción del producto objeto de investigación
3. Cuestionario
 - 3.1 Información general de la empresa
 - 3.2 Información de importaciones
 - 3.3 Información relativa al precio de venta en Colombia
 - 3.4 Información adicional que se considere relevante

1.- INSTRUCCIONES PARA SU DILIGENCIAMIENTO

1. El propósito de este cuestionario es permitir al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo obtener la información que se considera necesaria para llevar a cabo la investigación abierta mediante Resolución 073 del 9 de abril de 2019, con el fin de determinar la procedencia de la aplicación de una medida de salvaguardia general a las importaciones originarias de los países miembros de la Organización Mundial del Comercio (Decreto Nro.152 del 22 de Enero de 1998).

Es importante que los interesados contesten las preguntas de la manera más completa posible, suministrando los documentos que soporten la información.

2. Las respuestas a los cuestionarios, así como los documentos y pruebas de soporte anexos, deberán presentarse en idioma Español, o en su defecto deberá allegarse la traducción oficial correspondiente.

Si se trata de documentos públicos otorgados en el extranjero, deberán presentarse debidamente autenticados por el Cónsul o agente diplomático de la República de Colombia, o en su defecto por el de una nación amiga y su firma debe ser abonada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

3. La información debe presentarse únicamente para el producto investigado, según la descripción que se hace del mismo, y las cifras sobre importaciones se deben presentar en las unidades comerciales correspondientes.
4. Los documentos que se aporten a la investigación, tales como, documentos de importación, facturas comerciales, cuentas de fletes, cuentas por seguros y bodegajes, manejos portuarios, comisiones de agentes gastos financieros, etc., deberán anexarse en dos copias una para versión pública y otra para la confidencial..

Cuando se trate de certificaciones, dictámenes sobre estados financieros o información adicional de carácter contable, que requiera de la firma de contador público, se deberán anexar firmados, con el correspondiente número de la tarjeta profesional. Los documentos que soportan la información contable, deberán ser puestos a disposición del Ministerio para su revisión, cuando este lo considere oportuno.

5. Dentro de la información allegada, puede solicitarse tratamiento confidencial para aquella que de ser divulgada, ocasionaría consecuencias desfavorables para su empresa o para las personas que la proporcionaron. En caso de requerir tal tratamiento, deberá justificarse la razón por la cual se solicita, demostrando el perjuicio que causaría su divulgación y aportando un resumen no confidencial de tal información.

Cuando, a juicio de la autoridad investigadora, no se justifique el tratamiento confidencial o no se aporte el resumen no confidencial, ésta podrá no tomar en cuenta la información suministrada con tal carácter.

6. Es importante tener en cuenta que la documentación aportada deberá remitirse en versión pública y versión confidencial, según lo dispuesto en el numeral 15 del artículo 7 del decreto 152 de 1998.

7. La información aportada deberá corresponder a los años 2016, 2017 y 2018, con el propósito de analizar el comportamiento histórico de algunas variables contenidas en este cuestionario.
8. En caso que la respuesta no proceda, manifestarlo expresamente en el numeral correspondiente.
9. Con el fin de analizar adecuadamente la información suministrada, en todos los casos en que se presenten cálculos, deberá precisarse la metodología utilizada para obtener los valores y desglosar detalladamente las cuentas que se incluyan.
10. Cuando la información solicitada y los documentos de soporte no sean enviados en su totalidad dentro del plazo establecido, el Ministerio podrá tomar decisiones con base en la mejor información disponible.

Si tiene alguna duda concerniente a este cuestionario u otro asunto relacionado con esta investigación, puede consultar a la Subdirección de Prácticas Comerciales, teléfono 6067676 extensiones 1694 y 1588, email rrojasr@mincit.gov.co y lmolina@mincit.gov.co

2. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO OBJETO DE INVESTIGACIÓN

Describa las características técnicas y físicas del producto importado objeto de la presente investigación. Anexe los catálogos técnicos del producto que considere convenientes.

3. CUESTIONARIO

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

3.1.1 Razón Social

3.1.2 Tipo de sociedad

3.1.3 Actividad económica principal.

Industria, comercio, servicios, minería, agropecuaria, otros. En caso de tratarse de una empresa comercializadora señalar de qué empresas y productos.

3.1.4 Objeto social

3.1.5 Representante legal o apoderado: Nombre, dirección, teléfono, correo electrónico

3.1.6 Indicar la condición de la empresa: Matriz, filial o subsidiaria, identificando cuando exista tal relación, la sociedad matriz y sus subordinadas, al igual que su domicilio, representante legal, dirección, teléfono y correo electrónico.

3.1.7 En caso de representar los intereses comerciales de otra firma, indicar:

- Naturaleza de la relación
- Comisiones pactadas (% o cuantías)
- Acuerdos y condiciones comerciales de los mismos

3.1.8 En caso de ser representante comercial en Colombia de alguna empresa extranjera, indicar: razón social, dirección, teléfono y correo electrónico. (Especificar):

- Naturaleza de la relación
- Comisiones pactadas (% o cuantías)
- Acuerdos y condiciones comerciales de los mismos

3.1.9 Distribución del capital social: Indique, de ser posible, la relación de socios y de socios y su participación en el capital social.

3.1.10 Indicar si tiene participación en otra empresa dedicada a la producción, exportación o comercialización del producto investigado. Especificar en cuáles y en qué proporción participa.

3.1.11 Anexar certificado de existencia y representación legal o el documento que haga sus veces.

3.2 INFORMACIÓN DE IMPORTACIONES

3.2.1 Costos en Colombia:

Esta información debe ser diligenciada en el Cuadro Cálculo de Precio, (publicado en la noticia de la investigación y que se remite como anexo a este cuestionario). La información del formato debe ser suministrada en medio magnético, en archivo Excel. Si la información es de carácter confidencial, se deben remitir dos archivos uno con la versión confidencial y el otro con el resumen público.

Para cada una de las importaciones del producto objeto de investigación correspondiente a los años 2016, 2017 y 2018, indicar el volumen nacionalizado y los números correspondientes a las declaraciones de importación. Anexar fotocopias de los documentos de soporte o planilla con la liquidación final de la importación.

3.2.2 Costos externos:

3.2.2.1 Costos de empaques especiales

3.2.2.2 Costos de fletes internacionales (Indicar trayectos)

3.2.2.3 Costos de seguros internacionales (Indicar trayectos)

3.2.2.4 Otros costos incorporados al valor C.I.F.

3.2.3 Costos en Colombia:

3.2.3.1 Aranceles

3.2.3.2 IVA

3.2.3.3 Costos portuarios:

- Carga y descarga de la mercancía en puerto.
- Manejo
- Bodegaje
- Derecho de Puerto
- Vigilancia
- Otros costos portuarios

3.2.3.4 Costos internos

- Fletes internos
- Seguros internos
- Costos financieros
 - Cartas de crédito (Especificar: costos de apertura, comisiones, intereses y portes)
ó
 - Costos de los giros directos, en caso que el pago se efectúe por este medio.
- Otros costos financieros
- Costos documentales
- Otros costos internos

3.2.4 Comisión agencia de aduana

3.2.5 Otros costos que afectan el precio del producto puesto en Colombia.

Especificar para cada importación el lapso transcurrido entre:

- Llegada de la mercancía y su nacionalización.
- Apertura y cancelación de la carta de crédito.

Los soportes que se anexen, relacionados con los costos de las importaciones, deben corresponder a las efectuadas durante los años 2016, 2017 y 2108.

3.2.7 Compras efectuadas por su empresa al productor nacional, de los productos objeto de la investigación, durante los años 2016, 2017 y 2018. La información deberá facilitarse transacción por transacción.

3.2.8 Para los años 2016, 2017 y 2018, en caso de no utilización de los registros de importación, ya sea en forma total o parcial, favor anexar fotocopia de las correspondientes modificaciones o cancelaciones de los mismos. En caso que no se hubieran utilizado y estuvieran sin cancelar, por favor relacionarlos.

3.3 INFORMACIÓN RELATIVA AL PRECIO DE VENTA EN COLOMBIA

A menos que se indique un periodo específico, la información solicitada corresponde a los años 2016, 2017 y 2018. Deberá proporcionarse por embarque y solamente en caso de que el producto importado sea vendido en Colombia.

3.3.1 Señale todos los valores y cambios en el valor y las condiciones que afectan al producto importado antes de su venta, teniendo en cuenta lo siguiente:

3.3.1.1 Operaciones destinadas a cambiar su condición:

- Cambios en la composición física o apariencia del producto.
- Cambios en la presentación del producto.

3.3.1.2 Costos unitarios en que se incurre al efectuar las operaciones señaladas en el punto anterior.

3.3.2 Precio unitario de venta en el mercado doméstico

3.3.3 Condiciones de venta

3.3.4 Condiciones de pago

3.3.5 Variaciones del precio por descuentos, comisiones o rebajas que afectan el precio.

3.3.6 Naturaleza y monto de los costos y gastos que afectan el precio de venta en el mercado colombiano.

3.3.6.1 Costos en que incurre al vender el producto:

- Ventas a crédito (señalar tasas de interés y plazos)
- Publicidad
- Servicios técnicos de post-venta que se prestan indicando su naturaleza y el monto de los mismos.

- Comisiones de venta, indicando con qué criterios se otorgan los montos de las mismas y si se discriminan según cliente. Señalar si los precios de venta incluyen la comisión, cuantificando para cada transacción, si es del caso.
- Costos de almacenamiento, montos y procedimientos de cálculo.
- Costos de transporte (fletes), montos y procedimientos de cálculo.
- Indicar otros costos y determinar los montos.
- Otros costos.

3.3.6.2 Beneficio: La siguiente información se refiere a los cierres contables más próximos a los años 2016, 2017 y 2018, referida al producto objeto de la presente investigación.

Cálculo de la utilidad neta por unidad vendida, según:

- Precio de reventa.
- Precio de compra.
- Otros costos.
- Utilidades en unidades monetarias y porcentajes.

(En cada caso precisar la metodología utilizada)

3.3.7 Lista de clientes. Especificar si se tiene o no un acuerdo mediante el cual se aplica una fórmula de compensación con algún cliente y en qué condiciones.

3.3.8 Relacionar los cinco (5) mayores compradores y sus compras durante los años 2016, 2017 y 2018; proporcionar nombre de la(s) empresa(s), teléfono(s) y a las cuales se puede contactar para verificar la información.

3.3.9 Indicar las cantidades y precios de las ventas realizadas a los clientes anteriormente citados, durante los años 2016, 2017 y 2018.

3.3.10 Precisar los descuentos por cantidades, comisiones y otros rubros incluidos en el precio.

4. PROPORCIONAR CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN ADICIONAL QUE CONSIDERE RELEVANTE.

Favor suministre cualquier otra información, no relacionada en el presente cuestionario, que considere relevante para los efectos de la investigación.